

SÍLABO Legislación en Salud

Código	ASUC01390		Carácter	Obligatorio
Prerrequisito	80 créditos aprobados			
Créditos	2			
Horas	Teóricas	2	Prácticas	0
Año académico	2024			

I. Introducción

Legislación en Salud es una asignatura obligatoria y de especialidad, ubicada en el sexto periodo. Con esta asignatura se desarrolla, en un nivel intermedio, la competencia Gestión del Cuidado en Enfermería. En virtud de lo anterior, la relevancia de la asignatura reside en lograr en el estudiante la capacidad de análisis e interpretación de la legislación nacional en salud, a fin de que pueda desenvolverse en el entorno laboral, así como la responsabilidad legal que se desprende de la actuación en la atención directa al paciente.

Los contenidos generales que se desarrollan son los siguientes: La persona como sujeto de derecho. La vida y derechos de la persona; Problemas jurídicos, responsabilidad y daño en la práctica profesional; Seguridad social; Seguro previsional; Huelga y ley sanitaria.

II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de explicar los principios generales del Derecho aplicando las normas legales referentes al sector salud en la praxis profesional y los conceptos relacionados con la responsabilidad en salud y su problemática en el ejercicio de la profesión.



III. Organización de los aprendizajes

Unidad 1 La vida y persona como sujeto de derecho			8
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será cap derechos de la persona y del profesional e establecido en las normas legales.		
Ejes temáticos	 Persona como sujeto de derecho Derechos fundamentales de la persona y del Derechos del enfermero peruano y del traba Normas legales 	•	

Unidad 2 Responsabilidad y daño en la práctica profesional			8
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de diferenciar las responsabilidades y los daños que se pueden generar durante la práctica profesional en el área de salud.		
Ejes temáticos	 Delitos contra la vida, el cuerpo y la salud Delitos cometidos por profesionales de la salud Deberes y derechos por profesionales de la salud Legislación laboral 		

Unidad 3 Responsabilidad y daño en la práctica profesional			8
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de explicar las responsabilidades y los daños que se pueden generar durante la práctica profesional en el área de salud.		
Ejes temáticos	 Negligencias médicas Negligencias en la salud pública y administra Procesos administrativos Enfermedades profesionales 	ıción público	a

Unidad 4 Seguridad Social y Ley Sanitaria			8
Resultado de aprendizaje de la unidad	Al finalizar la unidad, el estudiante será capaz de analizar la Ley Sanitaria responsablemente, según las exigencias legales aplicables a su práctica profesional.		
Ejes temáticos	 Ley del trabajo enfermero y código de ética Reglamento de la ley del enfermero Ley del empleado público Procesos administrativos y despido arbitrario 		



IV. Metodología

Modalidad Presencial – Virtual

Para lograr el resultado de aprendizaje de la asignatura, se empleará una metodología participativa centrada en el estudiante, con el uso actividades colaborativas, aprendizaje basado en problemas, métodos de casos, investigación bibliográfica, preguntas guías, literales y exploratorias, clases magistrales, donde el estudiante organizará la información en esquemas, gráficos, cuadros comparativos, sinópticos; y para promover la comprensión elaborarán resúmenes, cuestionarios, conclusiones, acompañadas de estrategia grupales como el debate, exposiciones combinadas con discusiones, diálogos simultáneos y desarrollará actividades en el aula virtual.

V. Evaluación

Modalidad Presencial - Virtual

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable/Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	Evaluación individual teórica / Prueba objetiva		0 %
Consolidado 1 C1	1 2	Semana 4 Semana 7	Evaluación individual teórico / Prueba de desarrollo Trabajo individual / Rúbrica de evaluación	60%	20 %
			Actividades de trabajo autónomo en línea.	40%	
Evaluación parcial EP	1 y 2	Semana 8	Evaluación individual/ Prueba de desarrollo		25 %
Consolidado 2	3	Semana 12 Semana 15	Evaluación individual teórico / Prueba mixta Trabajo individual/ Rúbrica de evaluación	60%	20 %
C2			Actividades de trabajo autónomo en línea.	40%	
Evaluación final EF	Todas las unidades	Semana 16	Evaluación individual / Informe escrito Rúbrica de evaluación		35 %
Eval	uación sustituto	oria	Aplica		

^{*} Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

Fórmula para obtener el promedio



Está prohibido el ingreso a los exámenes o a cualquier tipo de evaluación portando instrumentos electrónicos no expresamente autorizados para tal fin. No se podrá ingresar con celulares, tablets, computadoras (estas deben apagarse), relojes ni otros dispositivos electrónicos. Está prohibido también llevar al aula de examen, cuadernos, libros, apuntes o cualquier otro material no autorizado; estos deben dejarse en las mochilas, maletines o carteras, los cuales estarán ubicados en el piso al ingreso del aula, y el estudiante no tendrá acceso durante la prueba a sus maletines o afines.

Si se detecta una actitud sospechosa de copia en algún estudiante, se debe advertir en una sola oportunidad y en voz alta lo siguiente: «Ante la siguiente actitud sospechosa se considerará que está copiando.» Si se detecta copia en cualquier modalidad (usar anotaciones, intercambiar respuestas, ver la prueba o pantalla de computadora de un compañero, etc.), se retirará la prueba del alumno y se calificará con «cero», además, se pondrá en conocimiento al coordinador de asignatura, coordinador de línea y Director de la Escuela Académico Profesional para las acciones correspondientes de acuerdo con el reglamento.

Presentación personal de los alumnos:

- Los estudiantes deben presentarse en condiciones de higiene y de vestido adecuados, de acuerdo con el ambiente de estudios, estación y tipo de actividad.
- Los estudiantes siempre deben portar en lugar visible la identificación proporcionada por la Universidad.
- En el laboratorio, los estudiantes deben permanecer con mandil y mangas largas, calzado cerrado y sujetarse a las normas de cada laboratorio.
- En las prácticas clínicas y en la comunidad es obligatorio asistir con mandil, chaquetas o uniforme médico (scrubs) completo. La ropa debe mantenerse limpia.
- En prácticas de laboratorio, clínicas y de campo, el cabello debe llevarse corto o recogido, y las uñas deben mantenerse cortas y sin pintura.

VI. Bibliografía

Básica

Gonzalez, Y. y Soler, M. (2018). Ética en la enfermería: conceptos, legislación y jurisprudencia. Ediciones SITUM. https://bit.ly/3Ey0Oq4

Complementaria

Carrera, R. (2004). Medicina Legal. A.F.A. Editores. https://bit.ly/3gl817Q

Congreso de la República del Perú. (s.f.). Constitución Política del Perú de 1993. https://bit.ly/3gl5Kur



Congreso de la República del Perú. (16 de febrero de 2002). Ley del trabajo de la enfermera(o) (Ley N.º 27669). https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/255120-27669

Congreso de la República del Perú. (1 de enero de 1997). Ley general de salud (Ley N.º 26842). https://bit.ly/3fBoavH

Congreso de la República del Perú. (s.f.) Ley general del procedimiento administrativo (Ley N.º 27444). Recuperado el 7 de agosto de 2020, de https://bit.ly/2DKrVBA